



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

## **ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA #04 (2013-14) 26 DE NOVIEMBRE DE 2013**

### **MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. José F. Rodríguez Orengo, Presidente y Rector Interino del Recinto de Ciencias Médicas  
Dra. Juanita Villamil en representación del Dr. Ricardo González Méndez, Decano Interino del Decanato de Asuntos Académicos  
Prof. Carlos Ortiz Reyes, Decano Interino del Decanato de Administración  
Dra. Rosa M. Vélez en representación de la Dra. Nitzá Hebé Rivera, Decana Interina del Decanato de Estudiantes  
Dra. Inés García García, Decana Interina de la Escuela de Medicina  
Dr. Noel J. Aymat Santana, Decano Interino de la Escuela de Medicina Dental  
Dr. José A. Capriles en representación del Dr. José F. Cordero Cordero, Decano de la Escuela Graduada de Salud Pública  
Dr. Rubén García García, Decano Interino de la Escuela de Profesiones de la Salud  
Dra. Wanda T. Maldonado Dávila, Decana de la Escuela de Farmacia  
Dra. Nancy Dávila Ortiz, Decana Interina de la Escuela de Enfermería  
Dra. Petra Burke Ramírez, Representante del Senado Académico  
Dra. Luz A. Muñiz de Meléndez, Representante del Senado Académico  
Srta. Clarimar Soto Soto en representación del Sr. Emmanuel Amundaray Díaz, Representante Estudiantil

### **INVITADOS PERMANENTES PRESENTES:**

Lcdo. Humberto R. Vázquez Sandoval, Director de la Oficina de Asesores Legales  
Sra. Ivy K. Class Guzmán, Directora de la Oficina de Presupuesto  
Sra. María de los A. Zayas Del Valle, Directora Interina de la Oficina de Gerencia y Capital Humano

### **INVITADOS:**

Lcda. Rosa Martínez, Directora de la Oficina de Contratos

**A. Comprobación de quórum por la Secretaria Ejecutiva**

La reunión convocada para hoy martes, 26 de noviembre de 2013, comienza una vez constituido el quórum a las 9:10 de la mañana y bajo la presidencia del Dr. José F. Rodríguez Orengo. Se llevó a cabo en el Salón de Conferencias de Rectoría. El doctor Rodríguez Orengo da la bienvenida a Srta. Clarimar Soto Soto, Representante Estudiantil Alterna.

**B. Consideración del acta de la reunión ordinaria del 22 de octubre de 2013**

Aprobada, según fue sometida.

**C. Informe del Rector**

- ❖ Oficina de Programas Subvencionados (OPS) está trabajando con los asesores legales con la parte regulatoria para someter el documento para aprobación de la Junta Administrativa.
- ❖ Se espera tener un sistema integrado de información para la administración a fin de no tener que solicitar los mismos documentos a varias oficinas.
- ❖ El Dr. Rubén García sigue trabajando en el proyecto de portafolio de la facultad en conjunto con el Decanato de Asuntos Académicos. En esta misma reunión se presentará un informe de progreso.
- ❖ Se adjudicó un millón de dólares para la infraestructura del Sistema de Información, se están comprando e instalando los equipos, la Junta de Subastas está verificando la emisión de anuncios para las partidas más grandes.
- ❖ Se sometió la renovación de la propuesta de PRTCRC
- ❖ Se está investigando sobre fondos externos usados en el proyecto Laboratorio Circadiano del Centro de Primates. Asimismo, se está investigando sobre la encuesta preparada por una investigadora del Centro, la cual divulga información sin autorización que puede perjudicar a la Universidad de Puerto Rico.
- ❖ Se está en el proceso de reclutar un nuevo director de la Oficina de Finanzas.

- ❖ La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico nombró al Dr. Uroyoán Walker como Presidente de la UPR.
- ❖ La Hermandad de Empleados Exentos no Docentes (HEEND) solicitó que el estacionamiento aledaño al edificio Guillermo Arbona Irizarry esté disponible para el personal no docente del Recinto de Ciencias Médicas. Se les indicó que no hay espacio, ya que el número de permisos otorgados a facultativos y administradores sobrepasa en 2.5 veces la capacidad del estacionamiento. Se iniciaron protestas de la HEEND y solicitaron a la Presidenta Interina de la Universidad de Puerto Rico que interviniera en el asunto. Se explicó la situación al Sr. Basilio Rivera, Director Interino de Presupuesto, y las soluciones que se discutieron fueron:
  - Dar acceso al estacionamiento aledaño al edificio Guillermo Arbona Irizarry.
  - Dar acceso al UPR Parking System. La Universidad de Puerto Rico tendría que asumir el costo de alrededor de \$600,000 anuales.
  - Cobrar el acceso al estacionamiento aledaño al edificio Guillermo Arbona Irizarry.

La Presidenta Interina y el Presidente Nombrado le indicaron al Prof. Carlos Ortiz que no se aprobase el Reglamento enmendado del estacionamiento aledaño al edificio Guillermo Arbona Irizarry hasta nuevo aviso.

- ❖ La subestación eléctrica del Instituto de Neurobiología explotó el pasado sábado. El Sr. Julio Collazo y el Prof. Carlos Ortiz atendieron rápidamente la situación, y en el día de ayer fue energizado el edificio regresado a la normalidad.
- ❖ Se extendió el memorando de entendimiento (MOU) con el Centro de Cáncer hasta el 20 de diciembre de 2013. Se está trabajando en conjunto con Administración Central en el nuevo MOU para que incluya a los once recintos.
- ❖ Se abrió el quinto piso del Hospital de Carolina, ya que han pasado más de cuatro semanas sin transmisión de A.baumannii.

- ❖ Se contrató una compañía de prensa para atender la situación del Hospital de Carolina. Ya han salido varios reportajes para contrarrestar la publicidad de la demanda a SMU y la Universidad de Puerto Rico.
- ❖ Se orientó a los decanos sobre la situación presupuestaria y las decisiones a tomar respecto a las plazas vacantes.
- ❖ Se continúa la auditoría de cuentas rotatorias, se tomará la decisión de promover aquellas que generan activos y cerrar las tienen deficiencias.
- ❖ La Junta Universitaria aprobó el Programa Doctoral de Terapia Física. Ahora pasa a consideración de la Junta de Gobierno.
- ❖ Se está negociando con el Hospital Oncológico la consolidación de varias cuentas.
- ❖ La investigación al programa CRECE demuestra fallas administrativas y hay situaciones de índole criminal. Se someterá al Departamento de Justicia y a la Oficina de Ética Gubernamental.
- ❖ Se estableció un acuerdo con la Autoridad de Desperdicios Sólidos para iniciar el programa de reciclaje.
- ❖ Se auspició el Caribbean Oral Health Initiative (COHI) con la Escuela de Medicina Dental.
- ❖ El Decanato de Estudiantes auspició la Carrera del Pavo.
- ❖ Se obtuvo la acreditación del programa de Maestría de Administración de Servicios de Salud de la Escuela Graduada de Salud Pública.
- ❖ Se revisó el acuerdo del programa MD-PhD con la Universidad de Yale.
- ❖ La auditoría de la Oficina del Contralor fue exitosa sin ningún señalamiento.
- ❖ Se celebró una reunión del Proyecto Institucional del Sistema Estudiantil con personal de OSI del Recinto de Mayagüez.
- ❖ Se otorgaron becas de estudio de Johnson and Johnson a estudiantes de Enfermería.

- ❖ Se auspició junto a la Escuela Graduada de Salud Pública y el Decanato de Asuntos Académicos, la exposición fotográfica del Programa de Determinantes Sociales.
- ❖ El Decanato de Estudiantes auspicio el encendido de Navidad.

**El informe se da por recibido.**

#### **D. Asuntos Pendientes**

##### **1. Informe sobre la Certificación 051, 2009-10, SA-RCM, Comité Ad-Hoc**

El profesor Ortiz indica que en realidad este informe debe ser sobre la Certificación número 024, 1996-97 de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, que es lo que pretende que se analice la Certificación 051, 2009-10, SA-RCM. La certificación 24 trata sobre la creación de la categoría docente de Profesor Adjunto.

Se incluye en esta acta el informe del Comité Ad-Hoc.

Luego de la presentación y discusión del informe se concluye que para el **16 de diciembre, Rectoría junto con la Oficina de Asesores Legales debe definir el procedimiento administrativo para la contratación de profesores adjuntos tal como se recomienda el punto 5 de las recomendaciones del informe sometido.**

**Se enmienda en la página 3, punto C, donde dice: "este modelo no es compatible con la Certificación Número 24" por "este modelo no está contemplado en la Certificación Número 24".**

**Se da por recibido el informe.**

##### **2. Informe sobre exención a la Certificación 61, 2007-08, JA-RCM (enmendada), Lcda. Rosa Martínez**

La Lcda. Rosa Martínez presenta el informe sobre las dispensas de gastos administrativos. No figura el impacto del contrato del Dr. Pedro Santiago Borrero, pues es "fee for services" y hasta finalizar el año no se recibe la facturación; asimismo no ha abierto una cuenta en la Oficina de Contratos y se está depositando en una cuenta rotatoria a la cual la licenciada Martínez no tiene acceso por lo que no tiene los datos de los años 2012-13 ni 2013-14.

**Se solicita a la licenciada Martínez que complete la tabla agregando el título del proyecto y la agencia que otorga los fondos.**

**Se da por recibido el informe.**

#### **E. Asuntos Especiales**

##### **1. Reglamento del Estacionamiento del Recinto de Ciencias Médicas, Prof. Carlos Ortiz**

De acuerdo a lo expresado por el Dr. Rodríguez Orengo en su informe, la Dra. Petra Burke presenta la moción que se posponga la consideración y discusión del Reglamento de Estacionamiento hasta tanto se reciban directrices para su consideración.

**La moción es secundada y aprobada por unanimidad.**

**No obstante esta posposición, se solicita a los miembros de la Junta que envíen sus sugerencias o enmiendas a este borrador del Reglamento al Prof. Carlos Ortiz.**

##### **2. Informe sobre licencias sin sueldo a empleados acogidos a la Corporación del Fondo de Seguro del Estado, Lcdo. Humberto Vázquez**

El Lcdo. Humberto Vázquez presenta su informe en el que aclara que en el caso de las solicitudes de licencia de empleados que se encuentran bajo tratamiento del Fondo del Seguro del Estado (FSE) no requieren la intervención de la Junta Administrativa, según establecen las secciones 55.5.5 y 91.6.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

**En el caso de empleados con nombramiento especial, la Universidad tiene la potestad de renovarle o no el contrato, aunque esté en licencia por el FSE.**

**El informe se da por recibido.**

**3. Solicitud de Permiso de Viaje para la Dra. Yamila Azize Vargas de la Escuela de Medicina**

Se aprueba por unanimidad autorizar el viaje de la Dra. Yamila Azize Vargas, Catedrática de la Escuela de Medicina, para continuar un proyecto de investigación histórica sobre las Mujeres de la Medicina en bibliotecas de Francia y Cuba, entre el 15 de diciembre de 2013 al 11 de febrero de 2014.

**F. Asuntos Regulares**

Luego de verificar con la Secretaria Ejecutiva que los documentos requeridos están completos y de escuchar al respectivo decano se aprueba las siguientes acciones de personal:

**1. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento o Contrato de Servicios Docentes:**

**Escuela de Medicina**

◆ Dr. Javier Anaya González	Catedrático Auxiliar
◆ Dr. Luis García Irizarry	Catedrático Auxiliar
◆ Dr. Christian Schenk Aldahondo	Catedrático Auxiliar
◆ Dr. Demetrio Sierra Mercado	Catedrático Auxiliar
◆ Dra. Irene Villamil Sánchez	Catedrática Auxiliar

**Se aprueban por unanimidad.**

**Escuela de Medicina Dental**

◆ Dra. Oelisoa M. Andriankaja	Catedrática Asociada
-------------------------------	----------------------

**Se aprueba por unanimidad.**

**2. Permanencia:**

**Escuela de Medicina Dental**

◆ Dra. Arlene Sánchez Castellano	Catedrática Asociada
----------------------------------	----------------------

**Se aprueba por unanimidad.**

## G. Asuntos Nuevos

1. La Escuela Graduada de Salud Pública solicita el otorgamiento de rango de Instructora a la Profa. Gisel Arroyo Ortiz. **Se aprueba por unanimidad.**
2. El Dr. Rubén García García presenta un informe de progreso del proyecto de Portafolio Electrónico. Somete el plan de trabajo del comité, según el cual se espera hacer una demostración del proyecto a la Junta Administrativa en la reunión ordinaria de enero de 2014. A sugerencia del Rector Interino, se planifica para la reunión del 16 de diciembre de 2013.

Se va establecer un proyecto piloto cuyo objetivo es implementar de modo experimental, el proyecto del portafolio electrónico en la Escuela de Enfermería durante el año académico 2014-15.

Asimismo, hay una fase pre-piloto durante la que dos profesoras que pasaron por el proceso de ascenso durante el pasado año académico, de modo voluntario montarán sus documentos en un portafolio electrónico en Power Point, con el fin de demostrar la viabilidad del proceso.

El doctor Capriles indica que las acreditaciones piden que las evaluaciones de los profesores deben ser obligatorias, y se debe enviar copia al director del programa o supervisor inmediato.

La doctora Villamil opina que se han atendido las evaluaciones sumativas que son necesarias para procesos de ascenso, pero es importante que se atiendan también las evaluaciones formativas.

**Se crea un grupo de trabajo constituido por las doctoras Wanda Maldonado, Juanita Villamil, Inés García y el Dr. José Capriles para estudiar y rendir un informe en la próxima reunión de la Junta Administrativa sobre la evaluación de facultad por parte de los estudiantes.**

3. El doctor García solicita poder hacer un informe de progreso sobre el proyecto de Título V. El Dr. Rodríguez Orengo le recomienda que antes se comunique con el Sr. Elías Vélez, Director Interino de la Oficina de Sistemas de Información.



**Informe del Comité Ad-Hoc de la Junta Administrativa para la Evaluación de la Certificación Núm. 024 serie 1996-97 de la Junta de Síndicos, UPR**

**Miembros del Comité:**

Dra. Luz Muñiz  
Dra. Nitza Hebé Rivera  
Prof. Carlos Ortiz  
Sra. María A. Zayas Del Valle

**Invitado:**

Lcdo. Humberto Vázquez Sandoval

**Propósito:**

Evaluar la Certificación Núm. 024 serie 1996-97 de la anterior Junta de Síndicos con el propósito de ayudar a clarificar el alcance de esta certificación, las dudas sobre las categorías de contratación del Profesor Adjunto y los distintos aspectos administrativos vinculados a la misma.

**Reuniones:**

El comité efectuó dos reuniones para la discusión de los asuntos en las siguientes fechas:

15 de noviembre de 2013

22 de noviembre de 2013

**Retos Iniciales sobre el tema de Profesor Adjunto:**

1. El Reglamento de la UPR no contempla la categoría docente de Profesor Adjunto
2. Aunque se hizo un análisis sobre el asunto, el Departamento de Recursos Humanos no posee unas guías específicas sobre el proceso administrativo para el reclutamiento de Profesores Adjuntos.
3. La Certificación Núm. 024 para el reclutamiento de Profesores Adjuntos presenta algunas áreas grises que no brinda soluciones específicas a las situaciones que han sido la práctica en la contratación de este personal en el RCM.
4. No está clara la frecuencia y el periodo de vigencia o renovación de los nombramientos de Profesores Adjuntos.
5. Existe un poco de confusión en cuanto los beneficios y derechos que poseen los Profesores Adjuntos en comparación con la facultad que posee un rango académico.
6. Existe un poco de confusión en torno al proceso y frecuencia de la evaluación que se le debe hacer a los Profesores Adjuntos.
7. No está claro el tipo de remuneración o arreglo económico que puede hacerse con un Profesor Adjunto.

**Elementos centrales identificados en el contenido de la Certificación Núm. 024**

1. Esta certificación se establece para crear la categoría de Profesor Adjunto en la Universidad de Puerto Rico.
2. El comité no encontró enmiendas adicionales a la Certificación Núm. 024.
3. La categoría de Profesor Adjunto se crea para flexibilizar la categoría docente de Profesor y proveer un mecanismo flexible para enriquecer y diversificar el ofrecimiento académico y la Investigación.
4. Se puede crear en cualquier colegio, recinto o instituto de investigación multicampus o multidisciplinario.
5. Un profesor (facultativo) de cualquier colegio o recinto de la UPR podrá ser un Profesor Adjunto en otra unidad o instituto del sistema UPR.
6. Los institutos de investigación podrán nombrar Profesores Adjuntos que provengan del sector privado o industrial.
7. Los investigadores y otros recursos humanos de los institutos de investigación, otras universidades y del sector privado que posean las cualificaciones necesarias podrán ser nombrados como Profesores Adjuntos a tono con la necesidad institucional.
8. Dentro de la categoría de Profesor Adjunto no existirán rangos.
9. El nombramiento será por periodos de tiempo fijos, predeterminados, que podrán renovarse previa evaluación de la labor realizada en el contexto de las necesidades institucionales, por periodos sucesivos de hasta un máximo de cinco (5) años.
10. La remuneración que reciba el Profesor Adjunto se hará de acuerdo a:
  - a. Tiempo dedicado a la labor
  - b. Complejidad de la tarea
  - c. Preparación académica o experiencia que lo cualifican para la posición
  - d. Competencia existente en el mercado por el tipo de experiencia y preparación
11. La aprobación de un nombramiento de Profesor Adjunto recae en el Decano de la unidad donde participará el facultativo como Profesor Adjunto, en consulta con el Director de Departamento correspondiente.
12. El Profesor Adjunto que realiza tareas en un colegio o departamento tiene derecho y responsabilidad de participar en las reuniones de facultad y de departamento, sin derecho a voto en las decisiones de nivel departamental.
13. El tiempo y productividad investigativa de un Profesor Adjunto reclutado por un instituto se tomará en cuenta, para fines de ascenso en rango y permanencia, por el Comité de Personal del Departamento donde tiene el nombramiento regular de Profesor (facultad).

**Resumen de los Hallazgos significativos del Informe sobre la Categoría de Profesor Adjunto en el Recinto de Ciencias Médicas realizado por el Departamento de Recursos Humanos en agosto de 2013. (para detalles favor de ver Informe anejo).**

1. El Departamento de Recursos Humanos examinó 52 expedientes activos para el mes de agosto de 2013 con nombramiento de Profesor Adjunto.
2. En el RCM se utilizan tres modelos diferentes para someter nombramientos de Profesores Adjuntos, estos:
  - a. Por recomendación del Departamento y Decano de la Facultad, según se define y establece en la Certificación Núm. 024.



**Departamento de Recursos Humanos.**

- 4. Que según la Certificación Núm. 024 la remuneración que reciba o vaya a recibir un Profesor Adjunto puede ser negociada con el Decano de la Facultad.**
- 5. Sugerimos que se defina un proceso claro en el procedimiento administrativo para la contratación de Profesores Adjuntos conforme a la Certificación Núm. 024 y que se genere una comunicación a los Decanos sobre los procedimientos a seguir.**
- 6. Sugerimos que se solicite la inclusión de la Categoría de Profesor Adjunto en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, debido a que aunque la certificación es del 1996, la últimas dos revisiones del Reglamento (2002 y 2006) no incluyen la definición de Profesor Adjunto.**
- 7. Se recomienda que la Oficina del Asesor Legal se exprese por escrito en torno a las consultas que le fueron hechas por el Comité Ad-Hoc relacionadas a los periodos máximos de renovación, proceso de renovación y beneficios de los Profesores Adjuntos.**